



## **Acta 2-2022 Asamblea Abierta Becarios/as afectados/as por Pandemia**

Sábado 16 de julio 2022 - 11:00 hrs (Chile)

Convoca:

Coordinadora Becarios Afectados [becariosafectados@protonmail.com](mailto:becariosafectados@protonmail.com)

Comisión Becas ReCh [becas@redeschilenas.cl](mailto:becas@redeschilenas.cl)

Directiva ANIP [directiva.anipchile@gmail.com](mailto:directiva.anipchile@gmail.com)

CEIP [ceipostgrado@gmail.com](mailto:ceipostgrado@gmail.com)

### **Tabla:**

- 1.- Entrega de información a la asamblea
- 2.- Resumen de acuerdos de la asamblea
- 3.- Ideas, comentarios o propuesta de las/os asistentes

### **1.- Información entregada a la asamblea por parte de las organizaciones**

Se generó una mesa de trabajo con reuniones cada 15 días entre:

- Ministerio de Ciencias (Jefe de Gabinete)
- Subsecretaría de Ciencias (Jefe de Gabinete)
- ANID (Jefe de Gabinete)
- Organizaciones de becarios (ANIP, CEIP, Comisión Becas de ReCh y Becarios Afectados)

La información que se nos entregó a las organizaciones por parte de las autoridades en la reunión del 15 de julio 2022 fue:

Autoridades de ANID y Subsecretaría de MinCTCI están negociando con DIPRES (Dirección Presupuesto) las siguientes alternativas de apoyo a becarias/os:

1. **Glosa de saneamiento de becas ANID anteriores al 2013** (Extingue obligaciones e incumplimientos de becarios nacionales y becas Chile que se hayan adjudicado becas hasta el 31 diciembre de 2013).
2. **Extensión por Pandemia becarios Chile:** Se presentó modificación al decreto 664 para extender Becas por Pandemia a tod@s quienes terminaron o terminen entre el 1 de Julio del 2021 al 31 de diciembre del 2024.
3. **Extensión por Pandemia becarios Nacionales:** Se presentaron modificación de decreto 335 para creación de extensión por pandemia, la que sería incompatible con la extensión escritura de tesis, para tod@s los Becarios que terminaron o terminen entre el 1 de Julio del 2021 al 31 de diciembre del 2024.

Esto sigue en negociaciones y ANID planea hacer esta modificación a los decretos 664 y 335 vía una "disposición transitoria" que se podría mantener vigente hasta el 2024, dando una solución más eficiente a esta problemática para la gran mayoría de las becarias y becarios afectados por pandemia de generaciones que comenzaron sus programas entre el 2018 y el 2020.

**AÚN SEGUIMOS A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN LEGAL DE ESTA MODIFICACIÓN DE DECRETOS Y LEY DE PRESUPUESTO POR PARTE DEL GOBIERNO. AÚN NO HAY NADA OFICIAL NI MATERIALIZADO.**

### **2. Resumen de Acuerdos de la Asamblea:**

1. Hacer llamado a realizar consulta masiva en plataforma ANID respecto de la situación de Extension por Pandemia, exponiendo sus casos personales.
2. Redactar Carta pública al Presidente detallando a todas las personas afectadas / testimonios - 3 cartas:
  - 1 carta general de la situación de Becas Nacionales y Becas Chile (testimonios)
  - 1 de apoyo de Becas Chile a Becas Nacionales
  - 1 visibilizando la situación de las becarias afectadas (género)
3. Solicitar apoyo político público de parlamentarios y políticos afines a la causa y etiquetar a todos en redes



sociales.

4. Postular a extensión por rebaja/suspensión de carga académica por salud (pueden pedir asistencia a Comisión Becas ReCh; Mesa de Ayuda ANIP o chat de afectadxs por Pandemia).
5. Postular a “extensión por pandemia” cuando salga el llamado, sin importar de que sea inadmisibile (para Becas Nacionales).
6. Unirse al grupo WhatsApp de “Comunicaciones afectadxs” para ayudar en redacción de cartas y salidas comunicacionales y unirse al grupo “Afectados por pandemia” para recibir información.
7. Generar formulario tener esta información de consultas: catastro de postulaciones, reclamos, testimonios para salidas comunicacionales, meses de atraso en su programa.

Grupo Whatsapp Comunicaciones Afectadxs: <https://chat.whatsapp.com/Hwv4jmP8icOFeSil70073T>

Grupo WhatsApp Afectados por Pandemia: <https://chat.whatsapp.com/KMnaEsyOrnkIT6JEoCwaEP>